



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL GUERRERO DIAZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
RADICADO	05-250-31-89-001-2019-00143-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA AL PODER
SUSTANCIACIÓN	110

Conforme a la petición obrante en el archivo 49 expediente digital, [49EscritoderenunciadePoderes.pdf](#), se acepta la renuncia de quien venía representando los intereses del Municipio de Zaragoza, abogado Mario Arturo Ríos Zorrilla, dado que se ajusta a las exigencias del inciso cuarto del artículo 76 del C.G.Proceso. Se requiere a la entidad territorial para que designe un nuevo apoderado para que asuma su representación judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA URIBE HERNÁNDEZ
JUEZ